



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA VIGENCIA CONCURSO DOCENTE EN DESEMPEÑO COMO AUTORIDAD

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo Número RHCD-2021-112-E-UNC-REC, por la que se dispuso la designación del Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN (LEGAJO N° 30163) como Vice-Decano de esta Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación como Vice-Decano se efectúa desde el 01/12/2021 y hasta el 30/11/2024.

Que en razón de ello, corresponde efectuar la prórroga de la situación de revista del Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN, que continúa desempeñándose como Vice-Decano de esta Alta Casa de Estudios.

Que el mencionado Docente, revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial.

Que por Resolución Decanal N° 745/2021, se dispuso la prórroga transitoria de vigencia de concurso, en virtud de que no se habían llevado a cabo las elecciones correspondientes, según lo que establece la Honorable Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que al realizarse el respectivo acto eleccionario y al producir la designación de las nuevas Autoridades, y teniendo en cuenta que el Arq. OLGUIN, continúa con el desempeño de sus funciones como Vice-Decano, corresponde mantener la vigencia de concurso en dicho cargo y por el tiempo que dure su designación como Autoridad de esta Facultad, desde el 01/12/2021 y hasta el 30/11/2024.

Que además la presente Resolución, se ajusta a las disposiciones de las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la prórroga de vigencia de concurso que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 745/2021 de la **Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN (LEGAJO N° 30163)**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva a partir del 01/12/2021.

ARTICULO N° 2: Mantener la vigencia de Concurso desde el 01/12/2021 y hasta el 30/11/2024, del **Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN (LEGAJO N° 30163)**, en el cargo que se detalla a continuación:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO N° 3: La presente prórroga se aplica en virtud de lo establecido por las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 4: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos del **Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN (LEGAJO N° 30163)**, en el cargo que se detalla a continuación:

CARGO	CATEDRA	DESDE	HASTA
Titular Exclusivo	Morfología I, II y III de D.I.	01/08/2022	30/11/2024

Encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 5: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO